



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

**ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 8 DE OCTUBRE DE 2020.**

En la Villa de Teror, a ocho de Octubre de dos mil veinte, siendo las dieciocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Gonzalo Rosario Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Gonzalo Rosario Ramos.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Doña Laura Quintana Rodríguez.
Doña María Sabina Estévez Sánchez.
Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
Don Sergio Nuez Ramos.
Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
Don Manuel Jesús Farias Barrios.
Doña Mónica Nuez Ramos.
Doña Angharad Quintana Ramos.
Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Don Juan Jesús Quintana Rivero.
Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera.
Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.
Don Francisco Carlos López Peña.
Don Antonio Juan Rodríguez Batista.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Don Rubén Dionisio Cárdenes Rosario.
Don José Juan Navarro Santana.

... / ...

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
- 2º.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia, de los últimos tres meses.
- 3º.- Asuntos de la Alcaldía-Presidencia.
- 4º.- Asuntos de Urgencia.
- 5º.- Ruegos y Preguntas.

.../...



PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Ordinario, de fecha 27 de Agosto de 2020.
- Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 17 de Septiembre de 2020.

A continuación, las Actas, relacionadas, anteriormente, se aprobaron, por unanimidad.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS TRES ÚLTIMOS MESES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los Decretos, de la Alcaldía-Presidencia, dictados, entre los días 25 de Agosto de 2020 y 5 de Octubre de 2020, ambos inclusive, los cuales han estado a disposición, de los Sres. Concejales, desde el día de la convocatoria, de la presente sesión plenaria.

A) Seguidamente, el edil No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez, hace referencia a un Decreto mediante el cual se ha realizado un pago, en el mes de Agosto, por importe de 14.135,54 €, a la empresa Lenaf Gestión de Servicios. A partir del 15 de Junio, cuando se reabrieron las instalaciones deportivas, la citada empresa, ha estado recibiendo, mensualmente, esa subvención, restándose el importe, económico, por la no utilización de las instalaciones de la piscina municipal. Solicita que se haga constar, en el Acta, que, el Ayuntamiento de Teror, está al día en los pagos a la empresa Lenaf Gestión de Servicios.

El Sr. Alcalde, señala que, la piscina municipal, está funcionando de manera parcial, debido a las obras, y se realizan las actividades, deportivas, de igual manera, abonándose, únicamente, esa parte. Los pagos se realizan una vez comprobados los trámites administrativos y técnicos.

B) El Sr. Portavoz, de Podemos, Don Francisco López, hace referencia a los siguientes Decretos:

- Decreto relativo al pago, excesivo, de gastos en fuegos artificiales y en los Cantos a la Virgen, correspondientes a las Fiestas del Pino 2020. Añade, que, esos pagos, son exagerados, máxime, en una época de crisis social.

C) La Sra. Portavoz, de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña Isabel Guerra Sánchez, hace mención a los siguientes Decretos:





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

- Decreto relativo al contrato, por lotes, de fecha 17 de Agosto de 2020, para material de mercería (telas, decoración textil), por valor de 19.325 euros; material de maquillaje, peluquería y cosmética, por importe de 4.070 euros y alquiler de vestuario por el mismo importe, con un total aproximado de 26.000 euros, pudiéndose incrementar un 20% y llegar a 30.000 euros. ¿A qué va destinado este gasto?.

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, le indica que le hará llegar la información.

- Decreto de pago, por intereses de demora, en una Sentencia, por importe de 15.000 euros, del expediente electrónico, número 1432/2019.

- Decreto de pago, de fecha 28 de Agosto de 2020, referente a una remesa de facturas, concretamente, relativa a la Empresa Estrategia y Gestión Pública, S.L., para honorarios de asistencia técnica en materia de Ordenación de Recursos Humanos de Ayuntamientos (Estructura Orgánica, Organigrama, Relación y Descripción de Puestos de Trabajos), por valor de 7.480 euros.

- Decretos de pagos, de fecha 1 de Octubre de 2020, relativos a las convocatorias de ayudas de emergencia social, por importe de 17.500 euros. Pregunta si, únicamente, se han pagado catorce ayudas.

- Decretos referentes a la convocatoria de subvenciones para los países empobrecidos, correspondientes al año 2019. Solicitaron, en el anterior Pleno, que le aclararan el error mencionado, si se trata de un error, en las cantidades, o si se debía a otros motivos para postergar, esa subvención, para este año. Pregunta si se está cumpliendo con esta obligación, actualmente, puesto que, además, aparece un Decreto, de aplazamiento, con objeto de justificar esta subvención.

- Decreto de pago por la compra de agua, durante los meses de Agosto y Septiembre. Reitera su petición, de información, sobre los precios del agua y de los proveedores que abastecen al municipio.

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, le indica que le hará llegar la información.

- Decreto relativo a las Líneas Estratégicas del Presupuesto, del 2021. Pregunta si se ha tenido en cuenta la eliminación del Techo del Gasto y la utilización del Superávit.

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, señala que, esa información, hay que enviarla al Ministerio de Hacienda, antes del final del mes de Septiembre. Tendrán que modificar las Líneas Estratégicas del Presupuesto, del 2021, según las nuevas reglas fiscales, del Gobierno Central.



Cód. Validación: 529RNEWFFPS9YHT62KTH5XG6 | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 10

TERCERO.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, quiere realizar un reconocimiento, en favor de todos los Centros Educativos Municipales, Equipos Directivos y Profesorado, por el gran esfuerzo, y dedicación, realizado a la hora de dar las clases, al alumnado, y con las mayores garantías sanitarias.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

4.1.- Arreglo de la grieta, existente entre la Vuelta de El Roque y la rotonda de acceso al municipio de Teror.

A) Declaración de la urgencia.

Nueva Canarias – Frente Amplio, solicita que se declare la urgencia, de una Moción, sobre el asunto indicado en el enunciado.

A continuación, el Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, indica que, en el día de mañana, 9 de Octubre de 2020, se va a debatir, este asunto, y, en consecuencia, no es necesario tratarlo, hoy, en el trámite de los Asuntos de Urgencia.

Seguidamente, el edil de los No Adscritos, Don Antonio Juan Rodríguez, señala que, los Plenos Ordinarios, están fijados en el calendario, los segundos jueves, de cada bimestre, y, por lo tanto, ha tenido tiempo suficiente para presentar, la citada petición, dentro del plazo previsto. Votará en contra.

Don Francisco López, Portavoz, de Podemos, manifiesta que, debido a que, en su formación política, todos los asuntos se tienen que tratar, previamente, en una Asamblea General, no puede votar a favor de la urgencia.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, no declaró la urgencia, de la Moción, descrita en el enunciado.

La desestimación, se efectuó con los votos en contra de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, del representante de Podemos y del edil No Adscrito, en total once y los votos a favor de los miembros de Nueva Canarias – Frente Amplio, en total cuatro.

4.2.- Moción, de urgencia, con objeto de finalizar las obras del Parque Multifuncional, del Barrio de San José del Álamo.

El Pleno, del Ayuntamiento, no declaró la urgencia, de la Moción, descrita en el enunciado, por los motivos indicados en el anterior Punto 4.1.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

La desestimación, se efectuó con los votos en contra de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, del representante de Podemos y del edil No Adscrito, en total once y los votos a favor de los miembros de Nueva Canarias – Frente Amplio, en total cuatro.

4.3.- Moción, de urgencia, como consecuencia del estado de alarma, social, en el Barrio de El Rincón, debido a varios conatos de incendios.

El Pleno, del Ayuntamiento, no declaró la urgencia, de la Moción, descrita en el enunciado, por los motivos indicados en el anterior Punto 4.1.

La desestimación, se efectuó con los votos en contra de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, del representante de Podemos y del edil No Adscrito, en total once y los votos a favor de los miembros de Nueva Canarias – Frente Amplio, en total cuatro.

4.4.- Moción, de urgencia, para agilizar los trámites de las ayudas de emergencia social.

El Pleno, del Ayuntamiento, no declaró la urgencia, de la Moción, descrita en el enunciado, por el motivo indicado en el anterior Punto 4.1.

La desestimación, se efectuó con los votos en contra de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, del representante de Podemos y del edil No Adscrito, en total once y los votos a favor de los miembros de Nueva Canarias – Frente Amplio, en total cuatro.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) El Sr. Concejal No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, realizó las siguientes Preguntas:

1.- Pregunta si, el Grupo Socialista, va a cumplir el Programa Electoral, del año 2019, donde manifestaba que iban a adquirir terrenos colindantes, con la Asociación Virgen de Lourdes, para realizar un espacio, polivalente, una cancha y una plaza, en el Barrio de El Hoyo, previa modificación del planeamiento urbanístico.

El Sr. Alcalde, informó que, esta obra, se encuentra refundida en el programa, conjunto, del Grupo de Gobierno Municipal.

2.- Pregunta si se ha instado, a la Consejería de Obras Públicas, del Cabildo de Gran Canaria, para realizar un proyecto en el que se incluya una rotonda, entre la salida de la Carretera, de El Barrio de El Palmar, y la incorporación hacia la Carretera, GC-431, puesto





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

que, además, del tráfico ordinario, coincide la salida de los niños, del Colegio de las Huertas de El Palmar.

El Sr. Alcalde, comenta que se ha presentado, esta solicitud, en el Cabildo de Gran Canaria, además de la reordenación de las dos paradas, de guaguas, en los sentidos de Arucas y Teror, y la subida del vial que enlaza con el Área Recreativa de Los Granadillos.

3.- *Pregunta por los impagos de las nóminas de los trabajadores, de la empresa Lenaf. En el pliego sancionador se recoge, este impago, como una infracción muy grave y daría lugar a una sanción entre los 3.000 y 10.000 euros, o la rescisión del contrato, en función de los perjuicios ocasionados, que serán valorados por los técnicos municipales. ¿Le van a abrir un expediente informativo a esta empresa?. ¿Cómo es posible que los trabajadores, de una empresa privada, en instalaciones públicas, lleven dos meses sin cobrar la nómina?.*

El Sr. Alcalde, comenta que es un año excepcional, por el motivo del COVID-19, y estaba previsto que finalizara la prórroga, del contrato, para reordenar las instalaciones y hacer las reformas, integrales, previstas para el año que viene, en este momento. Además, se va a iniciar el expediente para una nueva concesión.

B) El Sr. Portavoz, de Podemos, Don Francisco López, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- *Insiste en la necesidad de arreglar las cañerías, de las azoteas, de las viviendas, del Barrio de Quevedo, por la empresa que realizó las reformas. ¿Qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Teror?.*

El Sr. Alcalde, le comenta que, la financiación, de la obra, es competencia del Cabildo de Gran Canaria y, el Ayuntamiento de Teror, coordina la misma. Existen unas cuantías, económicas, que se le debían a la empresa, y otras reformas. La Sra. Consejera, de Arquitectura y Vivienda, del Cabildo de Gran Canaria, Doña María Concepción Monzón, se comprometió a resolverlo, junto a los técnicos municipales, para encontrar una solución definitiva. El Cabildo, de Gran Canaria, ha tenido que habilitar una partida presupuestaria para resolverlo. Invita, al Sr. Francisco López, a participar en la reunión que tendrá lugar el próximo martes, día 13 de Octubre de 2020.

2.- *Reitera que se arregle el muro, situado en el tramo de la vía existente, entre el Barrio de Quevedo y las Oficinas de los Almacenes Municipales, frente a la parte exterior de las canchas deportivas, del Instituto de Enseñanza Secundaria de Teror.*

El Sr. Alcalde, manifiesta que son conscientes del peligro y lo tendrán en cuenta.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

3.- Hace cinco años, se trató una Moción sobre el Reglamento de Participación Ciudadana. ¿Cuándo se va a finalizar?.

El Sr. Alcalde, informa que, en breve, estará finalizado.

4.- Ruega que se le proponga, a la Autoridad Única del Transporte, y debido a la crisis social, ocasionada por la pandemia, que se ponga en marcha un bono, de ida y vuelta, Teror – Las Palmas, Las Palmas – Teror, para personas con carencias económicas.

5.- Ruega que se tengan en consideración, a los Grupos Políticos, de la Oposición, al realizar los Presupuestos, para el año 2020, y fomentar, de esta modo, unos presupuestos participativos.

6.- Se suma al reconocimiento, efectuado por el Sr. Alcalde, al Área Educativa, y al Cuerpo de la Policía Local, por su labor, al lado de la ciudadanía, en esta época de pandemia.

C) Los Representantes, de Nueva Canarias - Frente Amplio, realizaron los siguientes Ruegos y Preguntas:

C.1.- El Sr. Concejal, Don Cristo Alberto Marrero Quevedo, se excusa al no poder acudir al Pleno Extraordinario, de mañana día 9 de Octubre de 2020, por motivos laborales. No entiende como Concejales del Grupo de Gobierno falten, reiteradamente, a los Plenos Municipales. Agradece a la Sra. Concejala, Doña Laura Quintana, la invitación realizada, al Grupo de la Oposición, para acudir a un evento municipal. Seguidamente, hizo referencia a lo siguiente:

1.- ¿Se van a limpiar las hierbas, existentes en los laterales de la carretera de acceso al Barrio de Arbejales?.

El Sr. Concejal, Delegado de Vías y Obras, Don Sergio Nuez, informa que, la próxima semana, mediante el Plan de Empleo, se comenzarán a limpiar las zonas de la subida al Barrio de El Rincón, y de la entrada al Barrio de Arbejales.

2.- El Grupo, Nueva Canarias – Frente Amplio, se une al reconocimiento del funcionariado de educación y pregunta el por qué no se ha convocado el Consejo Escolar Municipal, para poder aportar soluciones entre todos.

La Sra. Concejala, Delegada de Educación, Doña Angharad Quintana Ramos, argumenta que se ha dado prioridad al inicio del curso escolar. La sesión, del Consejo Escolar Municipal, se celebrará a finales del mes de Octubre o a principios del mes de Noviembre.



3.- *Pregunta si consta, en el proyecto de la nueva Residencia, la actualización de la red del alcantarillado.*

El Sr. Alcalde, señala que, la red, del alcantarillado, está contemplada, en el proyecto, al igual que la red, eléctrica, la cual se conectará con la estación, transformadora, más cercana.

4.- *Pregunta si, el alcantarillado, del Barrio de Las Rosadas, se va a conectar con las últimas once viviendas, del tramo final de la carretera.*

El Sr. Concejal de Vías y Obras, Don Sergio Nuez Ramos, señala que, según figura en el proyecto, las viviendas están conectadas, excepto las cinco últimas, del final de la calle, que se hicieron con medios propios, pero, finalmente, serán reconectadas a la red.

C.2.- El Sr. Concejal, Don Juan Jesús Quintana Rivero, hizo referencia a lo siguiente:

1.- *Informa que el último recibo, del agua, al cobro, ha venido con un incremento, del importe, casi del doble. El recibo, corresponde al primer bimestre, del año, y no se corresponde con la época de pandemia. ¿Cuál es la explicación?. ¿Es por la falta de las lecturas de los contadores?.*

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, manifiesta que se le pasará la información por escrito.

2.- *Pregunta si las obras, de la Residencia de Mayores, están paradas. Existe un estudio geodésico, del suelo, mostrando discordancia en lo que existía antes y lo que había después. ¿Van a utilizar la figura, del requerimiento, como fórmula de comunicación con la empresa contratada?.*

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, indica que, una vez realizado el desmonte, mediante el estudio geodésico, del suelo, se han realizado las comprobaciones oportunas y se ha vuelto a hacer un tercer estudio porque, el segundo estudio, era contradictorio. Finalmente, se han confrontado las mediciones, y las catas, y, por parte de la empresa, se ha efectuado un replanteamiento, de las bases de cimentación de la obra. La figura, del requerimiento, es un mero formulismo, administrativo, para dejar las cosas claras en un proyecto bastante complejo. La relación con la empresa, adjudicataria, es muy cordial.

C.3.- La Sra. Portavoz, de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña Isabel Guerra, hizo referencia a lo siguiente:

1.- *Se ha presentado un Informe, de fecha 14 de Agosto de 2020, del Técnico, del Cabildo de Gran Canaria, comunicándole, al Ayuntamiento de Teror, que la vía de la Vuelta de El Roque, puede sufrir un colapso inminente. En el estudio, geotécnico, del terreno, se le*





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

indica, a los servicios técnicos, municipales, que consideren la posibilidad del desalojo. El talud, izquierdo, punto kilométrico 2.250, está en una situación de inminente colapso, por lo que afectará al cierre de la carretera, y a las viviendas situadas encima del mismo, al objeto de asegurar la vida de las personas. Es de emergencia resolver los problemas de habitabilidad de las viviendas.

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, manifiesta que, ese Informe, no ha tenido entrada en el Registro General, de Entrada, del Ayuntamiento de Teror.

2.- Rueda que se estudie un plan de evacuación, y contingencia, para desalojar, lo antes posible, a los vecinos de la vía de la Vuelta de El Roque, ante el inminente peligro. Que se inicien las obras, con carácter de urgencia, por parte del Área de Carreteras, para evitar el derrumbe, y colapsado, de la zona. Rueda que, la vía, se cierre y se actúe en un fin de semana, de forma urgente.

3.- Rueda que se agilicen las ayudas, de emergencia social, por las consecuencias sufridas durante la pandemia, en especial por el aumento de los desempleados, y, también, por la pobreza infantil, la cual se ha incrementado, en un cuarenta por ciento, en Canarias.

C.4.- La Sra. Concejala, Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera, hizo referencia a lo siguiente:

1.- Rueda le den importancia al Reglamento de Participación Ciudadana y se termine, de forma urgente, como habían indicado, en el programa electoral, del Grupo Socialista. Esa área ha sido reforzada por la creación de un puesto, eventual, de confianza, denominado Asesor en Políticas Sociales y de Participación, cuya función es la supervisión de la preparación, programación y ejecución de las políticas sociales, y de participación, de este Ayuntamiento, por lo cual cobra 18.000 euros, retribuidos en doce pagas mensuales, y dos pagas extras, a percibir en los meses de junio y diciembre, en proporción a los servicios prestados.

C.5.- Doña Isabel Guerra, solicita que conste, en el Acta, el Informe del Técnico, del Cabildo de Gran Canaria, mencionado anteriormente.

El citado Informe, aportado en la presente sesión, plenaria, por Doña Isabel Guerra, está firmado, electrónicamente, con fecha de 3 de Septiembre de 2020, por el Jefe del Servicio Técnico, de Obras Públicas, del Cabildo de Gran Canaria, Don Francisco Manuel Rodríguez – Batllori de la Nuez, y cuyo título es el siguiente: “INFORME SOLICITANDO DECLARACIÓN DE OBRA DE EMERGENCIA DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LA CARRTERA GC-219”.

El citado, Informe Técnico, quedará incorporado al Expediente Electrónico, correspondiente a la presente sesión plenaria.



Cód. Validación: 523RNE-WFFPS8YHT62KTH5X0Y6 | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 10



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las diecinueve horas y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Gonzalo Rosario Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez



Cód. Validación: 5Z9RNEWFFPS8YHT6ZKTH5XG6 | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10